



## Resolución de la III Edición de los Premios

### “Aula Emprende” en la UPV para el año 2023

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución 25 de mayo de 2023 y teniendo en cuenta los siguientes,

#### ANTECEDENTES

**Primero.** - Mediante Resolución de 25 de mayo de 2023 del Rector de la Universitat Politècnica de València se aprobó la convocatoria para la segunda edición de los premios «Aula Emprende» en la UPV para el año 2023 publicada en el DOGV el 2 de junio de 2023,

**Segundo.** - Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a examinar y evaluar las mismas por parte del órgano instructor, formulándose los requerimientos oportunos. Tras lo cual, la Comisión de Selección procedió a la valoración de las solicitudes presentadas que reunían los requisitos para ser beneficiarios, según los criterios y el procedimiento descrito en la convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe.

**Tercero.** - En fecha 2 de octubre de 2023 se publicó la propuesta de resolución provisional y que transcurrido el plazo concedido no se ha recibido alegación alguna.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula cuarta apartado 6 de la Convocatoria, a la vista del expediente y de los informes de la Comisión de Selección, este Rectorado formula de siguiente,

#### RESOLUCIÓN

**Primero.** – Otorgar los siguientes premios económicos a los candidatos, dotados cada uno de ellos con un máximo de 1.000€ por equipo ganador y hasta un máximo de 300€ por persona integrante del equipo ganador:

1. PREMIO DE 300€ A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO: Martha Patricia Medina Casas (\*\*5060\*\*) y Germano Carvalho Rosa (\*\*2844\*\*). Proyecto: AI-SolarWaterSolutions.
2. PREMIO DE 250€ A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO: Pedro Martínez Esteve (\*\*0898\*\*), Víctor Masó Esteve (\*\*5590\*\*), Agustín Monzón Vivas (\*\*2774\*\*) y Andrés Pérez Sanz (\*\*0790\*\*). Proyecto: JIZO.



3. PREMIO DE 300€ A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO: María Claudia Adrianza Gonzalez (\*\*8336\*\*), Alejandro Pérez Espinosa (\*\*9974\*\*) y Pablo Mateu Marín (\*\*1830\*\*). Proyecto: Daidalonic.
4. PREMIO DE 300€ A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO: Alejandro de la Calle Salas (\*\*0937\*\*) y Joel Mira Moltó (\*\*0677\*\*). Proyecto: GreenWall.
5. PREMIO DE 300€ A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO: Sara Sanchis Climent (\*\*3433\*\*), Carlos López Mercé (\*\*3197\*\*) y Guillermo García Gironés (\*\*8131\*\*). Proyecto: SkySeed.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

En Valencia a la fecha de la firma

Fdo:D. José Esteban Capilla Romá.  
Rector de la Universitat Politècnica de València